



Francisco Giménez Garro

Abogado en Martin Ortega & Garro Abogados



Claves para reclamar con éxito una indemnización por el cártel de coches

Nos encontramos ante una investigación de la [Comisión Nacional de los Mercados y Competencia \(CNMC\)](#) que sancionó al 91% de las marcas mediante resolución de fecha 23 de julio de 2015 porque habían realizado prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por diferentes Leyes tanto nacionales como del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#).

Una de las marcas que estaba implicada presentó una **solicitud de exención del pago de multa** a cambio de desvelar todas las practicas colusorias de las demás marcas, poniendo de manifiesto cómo se realizaban, el alcance, los implicados y qué materias fueron puestas en común por el grupo o cártel.

La CNMC estableció **tres diferentes prácticas o foros en las que intervinieron**, pero no todas las marcas lo hicieron en todas las prácticas y no todas intervinieron en el mismo periodo de tiempo.

Dicha resolución imponía diferentes sanciones a las empresas según el grado y tiempo de participación en el cártel, la cual acababa la vía administrativa dando la posibilidad de interponer recurso contencioso administrativo ante la **Audiencia Nacional**.

Sede de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (Foto: CNMC)

Las empresas, evidentemente, **interpusieron ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |